

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

### ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:25 horas del día martes 04 de agosto de 2023, se reunieron en las oficinas que ocupa el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, Dirección de Asuntos jurídicos, ubicadas en Matamoros no. 105 esq. Con calle Jalisco col. Centro en Hermosillo, Sonora, el C. **TEODORO CERVANDO FLORES CASTELO**, quien deja de ocupar el cargo de Titular de la Unidad Jurídica, Identificándose con credencial INE con número 0532024931769 y el C. **RAFAEL GONZÁLEZ BORREGO**, quien a partir del día 17 de Julio de 2023, ocupa la encargado de despacho de la Unidad Jurídica, según oficio No. DG-460-2023 de fecha 17 de Julio de 2023 suscrito por el Lic. CARLOS GUILLERMO DÍAZ ROBLES, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica para el Estado de Sonora o designado para la recepción, quien se identifica con credencial INE número 0520046989051

El C. **TEODORO CERVANDO FLORES CASTELO**, servidor público que entrega, designa como testigo de asistencia al C. Daniel Antonio Chávez Armenta, quien se identifica con credencial INE número 0564103806126 y manifiesta tener su domicilio en calle armillas número 2 de la colonia urbi villa del rey de esta ciudad de Hermosillo. El C. **RAFAEL GONZÁLEZ BORREGO**, servidor público que recibe, designa como testigo de asistencia al C. Jhonatan Bojórquez Ibarra identificándose con credencial INE número 0343074414719 y manifiesta tener su domicilio en cerrada san Lorenzo no. 14 frac san Lorenzo en Hermosillo Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. **TEODORO CERVANDO FLORES CASTELO**, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
<b>Marco de Actuación</b>		
I.1 Disposiciones jurídicas.	si	
I.2. Documentos administrativos.	si	
I.3 Acuerdos y convenios.	si	
I.4. Trámites y servicios.	si	
I.5 Calendarizado de obligaciones.	si	
I.6 Documentación oficial para firma.	si	
I.7 Sistema de control interno institucional.		
<b>Informe de Gestión</b>		
II.1 Informe del sujeto obligado.	si	
II.2 Asuntos en trámite.	si	
II.3 Juicios vigentes.	si	
II.4 Observaciones pendientes de solventar.	no	No aplica
II.5 Avance programático.	no	No aplica
II.6 Cuenta pública.	no	No aplica
II.7 Sistemas de gestión de calidad.	si	
II.8 Documentación de separación del cargo.	si	
<b>Recursos Humanos</b>		
III.1 Plantilla de personal detalle.	si	
III.2 Personal reasignado/licencia.	no	No aplica
<b>Recursos Materiales</b>		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	si	
IV.2 Inventario de bienes inmuebles.	si	
IV.3 Bienes recibidos en comodato.	no	No aplica
IV.4 Activos intangibles.	no	No aplica
IV.5 Inventario de archivos.	si	
IV.6 Inventario de vehículos.	no	No aplica
IV.7 Inventario de bienes de consumo.	no	
<b>Recursos Financieros</b>		
V.1 Estados financieros.	no	No aplica
V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.	no	No aplica
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	no	No aplica

V.4 Cuenta de cheques.	no	No aplica
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	no	No aplica
V.6 Chequera por utilizar.	no	No aplica
V.7 Inversiones.	no	No aplica
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento).	no	No aplica
V.9 Deudores diversos.	no	No aplica
V.10 Pasivo a corto plazo.	no	No aplica
V.11 Pasivo a largo plazo.	no	No aplica
V.12 Relación general de ingresos recibidos/por recibir.	no	No aplica
V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.	no	No aplica
V.14 Valores en custodia.	no	No aplica
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.	no	No aplica
<b>Reportes de Expedientes Únicos (SEVI)</b>		
VI.1 Relación de obras en proceso.	no	No aplica
VI.2 Relación de obras terminadas.	no	No aplica
VI.3 Relación de servicios relacionados con obra.	no	No aplica
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.	no	No aplica
VI.7 Relación de programas de gobierno.	no	No aplica
<b>Recursos Tecnológicos</b>		
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.	si	
VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico.	no	No aplica
VII.3 Enlaces de Internet.	no	No aplica
VII.4 Servicios telefónicos.	no	No aplica
VII.5 Servicios de comunicación de TIC.	no	No aplica
VII.6 Listado de usuarios.	no	No aplica
VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo.	si	
VII.8 Plantilla de personal de TIC.	si	
VII.9 Personal con acceso a áreas controladas.	no	No aplica
VII.10 Inventario de servicios TIC.		No aplica
VII.11 Proyectos en desarrollo.	no	No aplica
VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC.	no	No aplica

VII.13 Listado de tareas críticas.	no	
VII.14 Inventario de vehículos a cargo del área de TIC.	no	No aplica
VII.15 Inventario de software adquirido/licencias.	no	No aplica
VII.16 Inventario de software desarrollado.	no	No aplica
VII.17 inventario de conjunto de datos.	no	No aplica
Otros anexos.	no	

La plantilla II.1 informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega, solicitado en el artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. **TEODORO CERVANDO FLORES CASTELO** servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. **RAFAEL GONZÁLEZ BORREGO**, recibe en resguardo del C. **TEODORO CERVANDO FLORES CASTELO** todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

Se revisó la información recibida en formato impreso, antefirmado y/o firmado cotejando coincidiera con lo registrado en el corte realizado en el Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) referente a los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, así como los asuntos de su competencia.

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. **TEODORO CERVANDO FLORES CASTELO** y el C. **RAFAEL GONZÁLEZ BORREGO** manifiestan lo siguiente: quienes no manifiestan al respecto.

**CIERRE DEL ACTA**

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:45 horas del día 04 de agosto de 2023 firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las 53 fojas anexas al presente.

Entrega

LIC. TEODORO CERVANDO FLORES CASTELO

Recibe en carácter de Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

LIC. RAFAEL GONZÁLEZ BORREGO

#### Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

JHONATAN BOJORQUEZ IBARRA

Por el servidor público entrante:

DANIEL ANTONIO CHÁVEZ ARMENTA